

# EDICTE DEL ILLUSTRISSIM SENYOR BISBE DE BARCELONA, PER LA PUBLICACIÒ DE LA VISITA DE LAS Iglesias Parroquials d' esta Ciutat.

NOS DÒN JOSEPH CLIMENT,  
per la gracia de Deu , y de la  
Santa Sede Apostolica Bisbe de  
Barcelona , del Consell de sa Ma-  
gestat :

A nostres amats Germans, lo  
Beneficiats,

Capellans, Obrers, y Feligresos  
de la Parroquia de

la nostra salut , y benedicció en  
el nostre Senyor Jesu-Christ.

**E**N CARAQUE no dubtàm,  
Amats Germans meus ,  
que los que coneixeu , y  
desitjau cumplir ab la  
obligació queu's toca , com à ovelles  
d'est Rebaño , que la voluntat del Di-  
vino Pastor Jesu-Christ se dignà con-  
fiar à nostre cuidado , no sols haurèu  
llegit las Instruccions , queu's habèm  
donat en nostres escrits , sino que  
també haurèu oit los Sermons , que  
habèm predicat en nostra Santa Igles-  
ia Cathedral : encaraque nostra resi-  
dència en èsta Ciutat nos ha facilitat  
la ocasió de saber vostras necessitats  
espirituals , y corporals , y aplicar los  
remeys , que nos han permès nostres  
curtas llums , y facultats : encaraque  
habèm

NOS DON JOSEF CLIMENT,  
por la gracia de Dios , y de la  
Santa Sede Apostolica Obispo  
de Barcelona , del Consejo de  
su Magestad :

A nuestros amados Hermanos , el  
Beneficiados,

Capellanes , Obreros , y Feligreses  
de la Parroquia de

la salud , y bendicion en  
nuestro Señor Jesu-Christo.

**Q**UNQUE no dudamos ,  
A.H.M. que los que co-  
noceis , y deseais cum-  
plir con la obligacion ,  
que os incumbe , como à ovejas de  
este Rebaño , que la voluntad del  
Divino Pastor Jesu-Christo se dig-  
nò confiar à nuestro cuidado , no  
solo havreis leido las Instrucciones ,  
que os hemos dado en nuestros es-  
critos , sino que tambien havreis  
oido los sermones , que hemos pre-  
dicado en nuestra S. Iglesia Cathe-  
dral : aunque nuestra residencia en  
esta Ciudad nos ha facilitado la  
ocasion de saber vuestras necesida-  
des espirituales , y corporales , y  
aplicar los remedios , que nos han

A per-

habèm administrat lo Sagrament de la Confirmaciò à tots los que nos l'han demanat , tenint la èdat , y disposiciò que judicàm necessaria : y en fi encaraque habèm exercitat estas , y altras funcions en que se emplean los Prelats , quant visitan los Pobles de son Bisbat ; ab tot nos ha aparegut , que debèm fer una visita particular de vostra Parroquia ; peraque ab major coneixement pugàm pendrer aquellas providencias , que mes conduescan al logro dels sants fins , per los quals se instituiren las Visitas Episcopals.

Nou's aparega donchs , A.G.M. que vostra visita ha de ser una ocupaciò de ceremonia , y esteril , ò que únicament se ha de reduir à la inspecció de la fabrica material de la Iglesia , de sos adornos , dels llibres de batismes , y matrimonis , y de la administraciò , y destino dels bens que posseeixen lo Clero , y la Parroquia . Perque , si ben debèm examinar estas coses , y altras de la mateixa naturalesa , lo si principal , segons declarà lo sant Concili de Trento , ha de ser la reforma dels costums , apartis dels Ecclesiastichs , com dels Seculars . Y essent esta emienda , ò mudanza obra de la dretan del Altissim , peraque se conseueca , luego què se publique en vostra Iglesia este Edicto , debèu , seguint lo consell de Sant Carlos Borromeu , demanar à Deu , que nos comunique l'esperit de ciencia , y fortalesa , y à vosaltres l'esperit

permitido nuestras cortas luces , y facultades : aunque hemos administrado el Sacramento de la Confirmacion à todos los que nos le han pedido , teniendo la edad , y disposicion , que juzgamos necessaria : y en fin aunque hemos egercitado estas , y otras funciones , en que se emplean los Prelados , quando visitan los Pueblos de su Obispado ; con todo nos ha parecido , que devemos hacer una visita particular de vuestra Parroquia ; para que con mayor conocimiento podamos tomar aquellas providencias , que mas conduzcan al logro de los santos fines , para los cuales se instituyeron las visitas Episcopales.

No os parezca pues , A.H.M. que nuestra visita ha de ser una ocupacion de ceremonia , y esteril , ò que únicamente se ha de reduir à la inspección de la fabrica material de la Iglesia , de sus ornamentos , de los libros de Bautismos , y Matrimonios , y de la administracion , y destino de los bienes que poseen el Clero , y la Parroquia . Porqué , si bien devemos examinar estas cosas , y otras de la misma naturalesa , el fin principal , segùn declarò el santo Concilio de Trento , ha de ser la reforma de las costumbres , aparti de los Ecclesiasticos , como de los Seculares . Y siendo esta emienda , ò mudanza obra de la diestra del Altissimo , para que se consiga , luego que se publique en vuestra Iglesia este Edicto , deveis , siguiendo el consejo de S. Carlos Borromeo , pedir à Dios , que nos comunique el espi-

perit de pietat , y del sant temor de Deu.

Nos fem carrech , quel's pecats , que perverteixen los costums , uns son ocults , altres publichs. Aixi , quant son ocults vos encarregàm , A. G. M. la observansa del precepte de la correcció fraterna , quen's imposà Jesu-Christ ; y si despres de haver practicat lo quel' Senyor prevè , judicau haver arribat lo cas de denunciar als pecadors à la Iglesia , ço es , à sos Prelats ; ab la noticia quen's donèu , procurarèm valernos dels medis que dictan la caritat , y la prudencia. Pero ab especialitat estàm obligats à corregir en nostra Visita los pecats publics , que escandalisan , ò causan la ruina espiritual de nostres progrims.

Ja vos diguerem en lo primer de nostres Sermons , que no esperàm poder remediar tots los escandols ; sabent que Jesu-Christ dijè ser necessari quel's hi baya , bè que al mateix temps anyadi lo Senyor : Ay de aquells que causan los escandols ! Pero tindrèm un singular goig , de ques' disminuescan los escandols. Y pera conseguirho vos encarregàm , que nos dèu noticia de tots ells : ab la qual procurarèm usar de las armas espirituials , de que usà Sant Pau , com proprias de nostra milicia ; deixant als Princeps , y à sos Ministres la autoritat , y la obligaciò de castigar corporalment los pecats , que à mes de corrompre los costums ,

espiritu de ciencia , y de fortaleza , y à vosotros el espiritu de piedad , y del santo temor de Dios.

Nos hacemos cargo , que los pecados , que pervierten las costumbres , unos son ocultos , otros publicos. Assí , quando son ocultos , os encargamos , A. H. M. la observancia del precepto de la corrección fraterna , que nos impuso Jesu-Christo ; y si , despues de haver practicado lo que el Señor previene , juzgais haver llegado el caso de denunciar à los pecadores à la Iglesia , esto es , à sus Prelados ; con la noticia que nos diereis , procurarèmos valernos de los medios , que dictan la caridad , y la prudencia. Pero con especialidad estamos obligados à corregir en nuestra visita los pecados publicos , que escandalizan , ò causan la ruina espiritual de nuestros próximos.

Yà os diguimos en el primero de nuestros sermones , que no esperamos poder remediar todos los escandals ; sabiendo , que Jesu-Christo dijo ser necesario que los haya ; bien que al mismo tiempo añadió el Señor : Ay de aquellos , que causan los escandals ! Pero tendremos un singular gozo , de que se disminuyan los escandals. Y para conseguirlo , os encargamos , que nos deis noticia de todos ellos : con la qual procuraremos usar de las armas espirituales , de que usó S. Pablo , como propias de nuestra milicia ; dejando à los Príncipes , y à sus Ministros la autoridad , y la obligación de castigar corporalmente

4  
tums, perturban la publica quietut; puix per est fi, deyal' mateix Apostol, posà Deu la espasa en sus mans. Aixi, proceint acordes las dos Potes- tats, se assegura lo be de la Repu- blica christiana.

Puix encara estam mes obligats à corregir las irreverencias, que advertissem en la celebraciò del sant sacrifici de la Missa, y dels Divins Oficis, y en la assistencia à vostra Iglesia. Y no podent negar, que en esta part son moltas las irreveren- cias, ques' cometan, no podreu tenir à mal, que procurèm remediar- las, usant de aquells medis, que, després de havervos oit, jucicarem ser mes convenientis. Perque en nin- guna altra materia se mostrà Christo Senyor nostre mes zelòs, y mes rígido que en esta; habent arribat sa indignaciò, no obstant sa inefable mansuetut, al extrem de tirar per terra las taulas, y fer fugir à colps de assots del atrí del Temple als que venian, y compraban coloms, que habian de oferirse à Deu en alguns sacrificis: comers, que apar innocent en comparaciò, y à vista del que passa en las portas, y dinto dels temples Christians, mes dignes de veneraciò quel' de Jerusa- lem.

T, parlant ab los Sacerdots re- sidents en esta Iglesia, os fem sa- ber, A. G. M. que, conformantnos ab l'universal alabable costum, sens excepcio de Personas ( que no po- dria

los pecados, que, amàs de corromper las costumbres, perturban la publica quietud: pues para esse fin, decia el mismo Apostol, puso Dios la espada en sus manos. Assi, pro- cediendo acordes ambas Pote- stades, se assegura el bien de la Repu- blica christiana.

Pues todavia estamos mas obli- gados à corregir las irreverencias, que advirtiessemos en la celebra- cion del santo sacrificio de la Missa, y de los Divinos Oficios, y en la assistencia à vuestra Iglesia. Y no pudiendo negar, que en esta parte son muchas las irreverencias que se cometan, no podreis tener à mal, que procuremos remediarlas, usan- do de aquellos medios, que, des- pues de haveros oido, juzgarèmos ser mas oportunos. Porque en nin- guna otra materia se mostrò Christo Señor nuestro mas celoso, y mas rígido, que en esta; habiendo lle- gado su enojo, no obstante su ine- fable mansedumbre, al extremo de echar por el suelo las mesas, y arro- jar à latigazos del atrio del Templo à los que vendian, y compravan pa- lomas, que havian de ofrecerse à Dios en algunos sacrificios: comer- cio, que aparece inocente en com- paracion, y à vista de lo que passa en las puertas, y dentro de los tem- plos Christianos, mas dignos de veneracion, que el de Jerusalen.

Y, hablando con los Sacerdo- tes, residentes en esta Iglesia, os hacemos saber, A. H. M. que, con- formandonos con la universal loa- ble costumbre, sin excepcion de per-

dria deixar de ser odiosa ) vos remetrem à examen de las ceremonias de la Missa ; peraque , segons lo informe dels queus examinen , vos concedàm , ò neguèm las llicencias de dirla. Y encarregàm als Parrocos , que procuren saber , si alguns Sacerdots de altre Bisbat viulen en lo districte de sa Parroquia ; als quals daràn l'orde , de ques' presenten devant Nos , ò devant nostre Secretari de Visita , aixi per los exámenes de ceremonias , à que deuen subjectarfe , com per certificarnos dels Testimonials de sos respectius Prelats , y dels motius ab que resideixen en esta Ciutat.

Judicàm aiximateix ser molt convenient assegurarnos , de quel's Maestros de minyons tenen los bons costums , y la suficiencia ques' requieren , per dar una christiana educaciò als minyons. Y aixis , amès dels informes que pendrem de su vida , y costums , los farem examinar de doctrina christiana. Y manam , quel's Parrocos procuren certificarse per medi de un prudent examen , de que las Llevadoras que habitan en sa Parroquia , saben quant , y com deuen administrar lo Sagrament del Batisme , per evitar que per su ignorancia molts morian privats de la gracia , y de la gloria ; ò ques' reitere sens necessitat lo Batisme.

Discorrem , que no obstant que , com ans diguerem , hem administrat lo Sagrament de la Confirmaciò à quants nos l'han demanat , hi hau-

personas ( que no podia dejar de ser odiosa ) os remitiremos à examen de las ceremonias de la Missa ; para que , segun el informe de los que os examinaren , os concedamos , o neguemos las licencias de decirla. Y encargamos à los Parrocos , que procuren saber , si algunos Sacerdotes de otro Obispado viven en el distrito de su Parroquia ; à los quales daràn la orden , de que se presenten ante Nos , ò ante nuestro Secretario de Visita , assi para los exámenes de ceremonias , à que devén sugetarse , como para certificarnos de los Testimoniales de sus respectivos Prelados , y de los motivos , con que residen en esta Ciudad.

Juzgamos assimismo ser muy conveniente assegurarnos , de que los Maestros de niños tienen las buenas costumbres , y la suficiencia , que se requieren , para dar una christiana educación à los niños. Y assi , amás de los informes que tomaremos de su vida , y costumbres , los harémos examinar de doctrina christiana. Y ordenamos , que los Parrocos procuren certificarse por medio de un prudente examen , de que las comedres , que habitan en su Parroquia , saben quando , y como devén administrar el Sacramento del Bautismo ; para evitar , que por su ignorancia muchos mueran privados de la gracia , y de la gloria , ò que se reitere sin necesidad el Bautismo.

Discurrimos , que , sin embargo de que , como antes digimos , hemos administrado el Sacramento de la Confirmacion à quantos nos le

rà alguns que no l'hauràn rebut, tenint ja set anys cumplerts : que es la edat que judicàrem competent. Molt be sabèm que molts Bisbes sabis, y piadosos administran est Sagament als noys recentnats : quel' Synodo de nostre Predecessor lo Illustrissim Senyor Don Fr. Alonso de Sotomayor disposta administrar lo als que tinguin cinch anys : y que al contrari los Prelats de las Iglesias de França, y altras Provincias, celosissims en mantenir la antigua disciplina, generalment demandan, que tinguin los noys mes de set anys cumplerts. Pero nos ha aparegut, que esta edat es competente : ja perque en ella los noys, amès de que per lo comú tenen l'ús de rabò, ques' requireix per saber lo que reben, exposats à las tentacions contra la fè necessitan de la gracia, que causa est Sagament pera vencerlas : ja perque lo primer Concili que celebrà Sant Carlos Borromeu, prohibint administrar lo a qui sia menor de set anys, determina, que se administre en eixa edat : lo mateix llegim en altres Concilis Provincials, y en molts Synodos, la autoritat dels quals, verdaderament respectable, nos obliga à conformarnos ab sus disposicions, y nos escusa de allegar totas las razons, en que fundàrem nostra pràctica. Solament en son apoyo anyadirèm, que en los Pobles en que habèm administrat est Sagament, habèm observat, quels noys ans instruïts per sos Parrocos, lo reberen ab gran devoció, y que mostraren la major ternura molts dels que assistiren, y oiren la breu

han pedido, havrà algunos que no le havràn recibido, teniendo yà siete años cumplidos : que es la edad, que juzgamos competente. Muy bien sabemos, que muchos sabios, y piadosos Obispos administran este Sacramento à los niños recien nacidos : que el Synodo de nuestro Predecesor, el Illustrissimo Señor Don Fr. Alonso de Sotomayor dispone administrarle à los que tienen cinco años : y que al contrario los Prelados de las Iglesias de Francia, y de otras Provincias, celosíssimos en mantener la antigua disciplina, generalmente piden, que tengan los niños mas de siete años cumplidos. Pero nos ha parecido, que essa edad es competente : yá porque en ella los niños, amés de que por lo comun tienen el uso de razon, que se requiere para saber lo que reciben, expuestos à las tentaciones contra la fe necesitan de la gracia, que confiere este Sacramento para vencerlas : yá porque el primer Concilio, que celebró S. Carlos Borromeo, prohibiendo administrarle à quien sea menor de siete años, determina, que se administre en esa edad : lo propio leemos en otros Concilios Provinciales, y en muchos Synodos : cuya autoridad, verdaderamente respectable, nos obliga à conformarnos con sus disposiciones, y nos escusa de allegar todas las razones, en que fundamos nuestra práctica. Solamente en su apoyo añadirémos, que en los Pueblos, en que hemos administrado este Sacramento, hemos observado, que los niños,

breu exhortaciò quel's ferem : confessant , que , encaraque confirmats , no tenian un perfet coneixement de lo que havian rebut.

7  
niños , instruidos antes por sus Parrocos , le recibieron con gran devoción , y que mostraron la mayor ternura muchos de los que asistieron , y oyeron la breve exhortacion , que les hicimos ; confessando , que , aunque confirmados , no tenian un perfecto conocimiento de lo que havian recibido.

En consecuencia del dit encarregam als Parrocos , que averiguen los Feligresos de sa Parroquia , que , tenint set anys , no estan confirmats : y que fassent present à sos Pares la obligaciò que tenen de portarlos à la Iglesia en lo dia , y hora , que elegirem per administrar lo Sagrament de la Confirmaciò . Pero no basta esta diligencia , sino que deuen los Parrocos pender lo treball de instruirlos en tot lo que deuen faber , y practicar , para rebrer dignament est Sagrament ; avisant ab lo toc de la campana las horas que destinaren per aquest fi . Y encaraque no dubtam , que tots tenen la sabiduria , ques' demana per cumplir en esta part de son ministeri ; ab tot nos ha aparegut ser molt propri del nostre dar alguna Instruccio . Pero coneixent , que no podem formar ninguna millor , ni tant bona , com la que dirigió Sant Carlos Borromeu à sos Parrocos , habem resolt darla vertida en nostra llengua vulgar : y ( deixat lo poch que habem juditcat menos necessari ) es com se segueix :

En consecuencia de lo dicho encargamos à los Parrocos , que averiguen los Feligreses de su Parroquia , que , teniendo siete años , no están confirmados : y que hagan presente à sus Padres la obligación que tienen de llevarlos à la Iglesia en el dia , y hora , que elegiremos para administrar el Sacramento de la Confirmacion. Pero no basta esta diligencia ; sino que devan los Parrocos tomar el trabajo de instruirlos en todo lo qué devan saber , y practicar , para recibir dignamente este Sacramento ; avisando con el toqué de la campana las horas , que destinaren para este fin. Y aunque no dudamos , que todos tienen la sabiduria , que se requiere para cumplir en esta parte de su ministerio ; con todo nos ha parecido ser muy propio del nuestro dar alguna Instrucción. Pero conociendo , que no podemos formar ninguna mejor , ni tan buena , como la que dirigió S. Carlos Borromeo à sus Parrocos , hemos resuelto darla vertida en nuestra lengua vulgar : y ( omitido lo poco que hemos juzgado menos necesario ) es como se sigue :

INSTRUCCION DE LO QUE  
deuen fer lo Parroco , y demès  
Sacerdotes , quant lo Bisbe ad-  
ministra lo Sagrament de  
la Confirmaciò.

**L**os que per lo Batisme se feren Christians , no podent encara combatrer valerosament en las batallas del esperit , per causa de sa flaqueza , se fortaleixen ab lo Sagrament del Chrisma , per lo qual lo Esperit Sant se difundeix en sos cors , à no ser que en ells se encontre algun impediment à sos influxos. Aixi , rebent los Fieles en est Sagrament majors forces para resistir à las tentacions de la carne , del mon , y del dimoni , ab est nou valor comensan à ser mes esforsats , ò fermes soldats de Christo : per lo que se anomena Confirmaciò est Sagrament , que sols lo Bisbe pot administrar ab potestat ordinaria. Això no obstant lo Parroco , per rabò de son carrech , dèu ab lo major cuidado , y vigilancia practicar algunas diligencias necessarias , pera que los Feligresos pia , y religiosamente lo rebian.

Primerament donchs en lo Diumente , ò Festa , immediata à la solemnne administraciò d'est Sagrament , publicarà l' Edicte Pastoral del Bisbe : del qual pendrà materia per son sermon , y exhortaciò. Podrà també penderla , per instruir à son Poble , de la forsa , naturalesa , dignitat , y saludables efectes d'est Sagrament ; y amès de lo que significan

sos

INSTRUCCION DE LO QUE  
deuen hacer el Parroco , y demás Sa-  
cerdotes , quando el Obispo admi-  
nistra el Sacramento de la  
Confirmacion.

**L**os que por el Bautismo se hicieron Christians , no pudiendo aun combatir valerosamente en las batallas del espíritu por causa de su flaqueza , se fortalecen con el Sacramento del Chrisma , por el qual el Espíritu Santo se difunde en sus corazones , à no ser que en ellos se encuentre algun impedimento à sus influjos. Así , recibiendo los fieles en este Sacramento mayores fuerzas , para resistir à las tentaciones de la carne , del mundo , y del demonio , con este nuevo valor comienzan à ser mas esforzados , ò firmes soldados de Christo : por lo qual se llama Confirmacion este Sacramento , que solo el Obispo puede administrar con potestad ordinaria. Esto no obstante el Parroco , por razon de su cargo , deve con el mayor cuidado , y vigilancia practicar algunas diligencias necesarias , para que sus Feligreses pia , y religiosamente le reciban.

Primeramente pues en el Domingo , ò Fiesta , immediata à la solemnne administracion de este Sacramento , publicará el Edicte Pastoral del Obispo : del que tomará materia para su sermon , y exhortacion. Podrá tambien tomarla , para instruir à su Pueblo , de la fuerza , naturaleza , dignidad , y saludables efectos de este Sacramento , y amás de

sos sagratis ritus , y ceremonias ; valente de la doctrina del Catecismo Romà , y de las sentencias dels Pares .

La materia d'est Sagrament es lo Chrisma , que compon de oli , y de balsam ab la solemne consagració del Bisbe : la qual no pot ferse en tots temps , sino en lo determinat solemne dia de la Cena del Senyor . De lo que inferirà lo Parroco , ab quina religiò , ab quantas virtuts , y buenas obras deu resplandir la conciencia del home Christi : puix est resplendor significa l'oli , que , essent crass y fluid per sa naturalesa , representa la plenitat de la gracia , que per obra del Esperit Sant se difundeix , y raja de Christo à tots los homens , com del cap à sos membres . En esta ocasiò deu lo Parroco explicar los admirables dons de la divina gracia conferits als Fieles ; para que est coneixement los mogà à reverenciar ab un animo religiòs , y agrair ab piadosos exercicis l'abundancia de la divina misericordia .

Pera significar que l'home Christi deu difundir per totas parts lo suau olor de totas las virtuts , ab que deu estar adornat , se l'unta ab un balsam , que , mesclat ab oli , despedeix un suavissim olor ; lo qual preservant de la corrupciò à tot lo que estiga untat ab ell , manifesta , que l'home confirmat ab mes facilitat se defensa del contag dels pecats .

La

dé lo que significan sus sagrados ritus , y ceremonias ; valiendose de la doctrina del Catecismo Romano , y de las sentencias de los Padres .

La Materia de este Sacramento es el Chrisma , que se compone de aceyte , y balsamo con la solemne consagracion del Obispo : la qual no puede hacerse en todos tiempos , sino en el determinado solemne dia de la Cena del Señor . De lo que inferirà el Parroco , con què religion , con quantas virtudes , y buenas obras deve resplandecer la conciencia del hombre cristiano : pues este resplendor significa el aceite , que , siendo craso y fluido por su naturaleza , representa tambien la plenitud de la gracia , que por obra del Espiritu Santo se difunde , y mana de Christo à todos los hombres , como de la cabeza à sus miembros . En esta ocasión deve el Parroco explicar los admirables dones de la divina gracia , conferidos à los fieles ; para que este conocimiento los mueva à reverenciar con un animo religioso , y agradecer con piadosos ejercicios la abundancia de la divina misericordia .

Para significar , que el hombre christiano deve difundir por todas partes el suave olor de todas las virtudes , con que deve estar adornado , se le unge con un balsamo , que mezclado con aceite , despide un suavissimo olor ; el qual , preservando de la corrupcion à todo lo que con él estuviere ungido , manifiesta , que el hombre confirmado con mas facilidad se defiende del contagio de los pecados .

A 5 La

La solemne forma , de que usal' Bisbe en la administraciò d'est Sagrament , està tambè plena de mystèris , quel' Parroco explicarà ab lo major cuidado à son Poble. En aquellas paraulas : En nom del Pare , y del Fill. , y del Esperit Sant , manifestarà , que Deu es la causa principal dels efectes admirables d'est Sagrament. A mès de això en aquellas paraulas : Te confirmo ab lo Chrima de la salut , observarà , y explicarà la fortalefa d'animo , y d'esperit , ques' dona als Fiels ab esta sagrada uncio : lo que explicarà mes llargament , parlant dels efectes d'est Sagrament , ques' referiràn luego per son orde.

Y pera dar lo mes illustre , y singular exemple del divi valor , y fortalefa , que cauça aquest Sagrament , posial' Parroco los ulls en los Sants Apostols ; los quals ans , en veritat debils , y temerosos , estaban tancats en sas casas ; mès al punt que en lo sagrat die de Pentecostès reberen al Esperit Sant , quedaren transformats en Varons forts , constantissims , los mes aparellats , y expeditis pera tota disputa , y pelea en defensa de la confessió , y propagaciò de la Fè : tant , que ab est valor Apostolich en poch temps illuminaren ab la llum del Evangeli à tota la redoneda de la terra ; no obstant los poderosos , importuns enemichs , que ho contradian. De molts altres llochs podrá pendrer lo Parroco abundant materia per predicar d'est assumpcione.

La solemne forma , de que usa el Obispo en la administración de este Sacramento , està tambien llena de misterios , que explicarà el Parroco con el mayor cuidado à su Pueblo. En aquellas palabras : En nombre del Padre , y del Hijo , y del Espiritu Santo , manifestarà , que Dios es la causa principal de los efectos admirables de este Sacramento. Fuerá de esto en aquellas palabras : Te confirmo con el Chrisma de la salut , observarà , y expondrá la fortaleza de animo , y de espíritu , que se dà a los fieles con esta sagrada unción : lo que explicará mas difusamente , hablando de los efectos de este Sacramento , que se referirán luego por su orden.

Y para dar el mas illustre , y singular egempleado del divino valor , y fortaleza que causa este Sacramento , ponga el Parroco los ojos en los S. Apostoles : los quales antes , à la verdad debiles , y temerosos , estavan encerrados en sus casas ; mès al punto que en el sagrado dia de Pentecostès recibieron al Espiritu Santo , quedaron transformados en varones fuertes , constantissimos , los mas aparejados , y expeditos para toda contienda , y pelea en defensa de la confession , y propagacion de la Fè : tanto , que con este valor Apostolico en poco tiempo alumbraron con la luz del Evangelio à toda la redondez de la tierra ; sin embargo de los poderosos , importunos enemigos , que lo contradecian. De muchos otros lugares podrá tomar el Parroco abundante ma-

materia , para predicar de este assunto.

Observarà tambèl Parroco , que mentres quel' Bisbe pronuncia las paraulas , que son la forma de la sagrada Confirmaciò , fa en lo front de aquell , à qui confirma , lo senyal de la creu. Ab esta ceremonia se significa primamente , que l'home Christià clara , y llibrement dèu confessar à Jesu-Christ , ignominiosament crucificat per nostres pecats , y tota sa doctrina ; sens que la vergonya , que sol manifestarse en lo front , nil' temor , nil's majors perills pugan may acobardirlo. Amès serà molt del cas explicar , que imprimintse lo senyal de la creu , ab que Christo triomfá , en lo front del home Christià , quant se confirma , queda allistat entre'l's valerosos soldats de sa milicia.

Aprofitantse d'esta ocasiò , explicarà à son Poble ab tot cuidado , y diligencia los admirables efectes d'est Sagrament , y singularment lo que pertany als set dons del Esperit Sant , dels quals , entre'l's demès Pares , parla Sant Ambros d'esta manera:

„ Se segueix lo selllo espiritual , „ que , segons habèu oït llegir avuy , „ dèu accompanyar al Batisme , per „ ser perfet : puix ab la invocaciò „ del Sacerdot se infundeix l'Espe- „ rit Santo : l'esperit de sabiduria , „ y d'enteniment , l'esperit de con- „ sell , y de fortalesa , l'esperit de „ ciencia , y de pietat , l'esperit del „ sant .

Aprovechandose de esta ocasion , explicarà à su Pueblo con todo cuidado , y diligencia los admirables efectos de este Sacramento , y singularmente el que pertenece à los siete dones del Espíritu Santo , de los cuales , entre los demás Padres , habla S. Ambrosio de esta manera:

„ Siguesé el espiritual selllo , que , „ segun oïsteis leer oy , devé accom- „ pañar al Bautismo , para ser per- „ fecto : pues con la invocacion „ del Sacerdote se infunde el Espi- „ ritu Santo : el espíritu de sabidu- „ ria , y de entendimiento ; el espí- „ ritu de consejo , y de fortaleza , „ el espíritu de ciencia , y de pie-

„sant temor , com otras tantas  
 „virtuts del Esperit. En veritat to-  
 „tas las virtuts pertanyen al Espe-  
 „rit ; més estas son com cardinals,  
 „y principals. Perque , què cosa hi  
 „ha tant principal , com la pietat?  
 „què hi ha tant principal , com lo  
 „coneixement de Deu? què hi ha  
 „tant principal , com la fortalesa?  
 „què hi ha tant principal , com lo  
 „temor de Deu? Aixi com lo te-  
 „mor del sige es flaquesa , aixis al  
 „contrari lo temor de Deu es una  
 „gran fortalesa. Estas son las set  
 „virtuts que set' infundeixen , quant  
 „te confirmas. Perque , segons diu  
 „l' Apostol : aixi com la sabiduría  
 „de Deu es de moltas maneras;  
 „aixi de moltas maneras es son Es-  
 „perit , perque tè diferents , y va-  
 „rias virtuts.

Explicant los dons del Esperit  
 Sant à sos Parroquians , procurarà  
 tambè en fervorizarlos , paraque ab tota  
 freqüencia , y singularment en lo  
 temps , en quel' Bisbe administra est  
 Sagrement , fassan la mes seria re-  
 flexiò sobre sì mateixos , y vejan ,  
 què progressos fan ab tanta abundan-  
 cia de divins dons , y gracies . „ Fès  
 „reflexió , diu Sant Ambròs , de  
 „que rebères lo sello espiritual , l' es-  
 „perit de sabiduría , y d' enteniment ,  
 „l' esperit de consell , y de forte-  
 „lesa , l' esperit de ciencia , y de pie-  
 „tat , l' esperit del sant temor : guar-  
 „da lo que reberes. Deu lo Pare te  
 „sellà , Christo Senyor te confirmà ,  
 „y donà à ton cor una espiritual  
 „prenda , segons lo que te ha en-

„senyat

„dad , el espiritu del santo temor ,  
 „como otras tantas virtudes del Es-  
 „piritu. A la verdad todas las vir-  
 „tudes pertenecen al Espíritu; más  
 „estas son como cardinales, y prin-  
 „cipales. Porque , què cosa hay tan  
 „principal , como la piedad ? què  
 „hay tan principal , como el cono-  
 „cimiento de Dios ? què hay tan  
 „principal , como la fortaleza ?  
 „què hay tan principal , como el  
 „temor de Dios ? Así como el te-  
 „mor del siglo es flaquesa , así al  
 „contrario el temor de Dios es  
 „una gran fortaleza. Estas son las  
 „siete virtudes que se te infunden ,  
 „cuando te confirmas. Porque , se-  
 „gun dice el Apostol : Así como  
 „la sabiduría de Dios es de mu-  
 „chas maneras; así de muchas ma-  
 „neras es su Espíritu : porque tie-  
 „ne diferentes , y varias virtudes.

Explicando los dones del Espíri-  
 tu Santo à sus Parroquianos , pro-  
 curará tambien enardecerlos , para-  
 que con toda freqüencia , y singu-  
 larmente en el tiempo en que el  
 Obispo administra este Sacramento ,  
 hagan la mas seria reflexión sobre  
 sì mismos , y vean , què progressos  
 hacen con tanta abundancia de di-  
 vinos dones , y gracias . „ Haz re-  
 „flexion , dice S. Ambrosio , de que  
 „recibiste el sello espiritual , el es-  
 „piritu de sabiduría , y de enten-  
 „dimiento , el espíritu de consejo ,  
 „y de fortaleza , el espíritu de cién-  
 „cia , y de piedad , el espíritu del  
 „santo temor ; guarda lo que reci-  
 „biste. Dios Padre te selló , Chris-  
 „to Señor te confirmó , y dió à tu

„co-

„senyat la llissò del Apostol.“

Lo Bisbe dona un lleuger colp à la galta del que confirma amb lo Chrisma. Explicarà doncs lo Parroco esta ceremonia, peraque sapia l'home Christian, que es ja soldat; y que sus peleas, y victorias han de consistir en tolerar las injurias, no en ferlas: amès, que està allistat en la milicia de Christo, en la qual no ha de buscar las alegrías, y comoditats d'esta vida, ans be ha de sufrir ab tota paciencia moltíssimes incomoditats, y altres mals; y finalment entenga, que es de son carrech estar sobre las armes, y observar de abont venen las fletxes: y en lo cas que estas ferestan al cos, al honor, y à las riquesas, l'anima no ha de rebrer lo menor dany.

Advertirà també ques' dona Padrino en est Sagrement, peraque sapia Christià, que ab la gracia del Esperit Sant de tal manera ha conseguit la perfecció, que no deu fier de si mateix; sino que deu oir amb gust, y abraçar los avisos, y consells dels mes proveïtós en edat, y sabiduria.

Finalment los ensenyara, ques' dona la pau als confirmats, para que entengan, que han conseguit la plenitud de la gracia celestial, y una pau, que avanza, ò es superior à tots nostres sentits.

Per ultim de totes estas ceremonias conclourà lo Parroco, y farà notori à sos Feligresos, de quanta

„corazon una espiritual prenda, segun lo que te ha enseñado la liccion del Apostol.“

El Obispo dà un ligero golpe en la megilla del que confirma con el Chrisma. Explicarà pues el Parroco esta ceremonia, para que sepa el hombre Christian, que es ya soldado, y que sus peleas, y victorias han de consistir en tolerar las injurias, no en hacerlas: amès, que està alistado en la milicia de Christo, en la qual no ha de buscar las alegrías, y comodidades de esta vida, antes bien ha de sufrir con toda paciencia muchíssimas incomodidades, y otros males; y finalmente entienda, que es de su cargo estar sobre las armas, y observar de donde vienen las flechas: y en el caso que estas hieran al cuerpo, al honor, y à las riquezas, el alma no ha de recibir el menor daño.

Advertirà tambien, que se dà Padrino en este Sacramento, para que sepa el Christiano, que con la gracia del Espiritu Santo de tal suerte ha conseguido la perfeccion, que no deve fier de si mismo; sino que deve oir con gusto, y abrazar los avisos, y consejos de los mas proyectos en edad, y sabiduria.

Finalmente los enseñara, que se dà la paz à los confirmados; para que entiendan, que han conseguido la plenitud de la gracia celestial, y una paz, que aventaja, ò es superior à todos nuestros sentidos.

Por ultimo de todas estas ceremonias concluirà el Parroco, y harà notorio à sus Feligreses, de quan-

importancia sia lo benefici de la Confirmació.

Pero , essent est Sagrament , segons acabàm de demostrar , una font que difundeix tant de plè la santedat , y los divins dons , ab la major vigilancia celarà lo Parroco , que sos Feligresos , que no estàn encara confirmats , no sian negligents en rebrerlo ; y quel rebrian ab pietat , y religio . Y si repara , que algans son negligents , ab paternal reprehension les exhortarà a que no deixen de rebrer este Sagrament , ja que tenen ara la oportunitat de quel Bisbe l'administra ; advertintlos , quant tenen que temer per haber estat omisos en rebrer , quant podian , una cosa tant saludable ; com també quels que son negligents en rebrer la Confirmació , estan subjectes a las penas canonicas , imposadas en lo Decret Provincial , conforme al canon del Concili Rhemense . Y encara en altres temps los Pares , que eran negligentes en assò , feyan tres anys de penitencia , com consta dels canons Penitencials .

### LO QUE ES MENESTER PREPARAR , per l' administració del Sagment de la Confirmació .

**A** Lguns dies ans de l' administració d'est Sagment lo Parroco de la Parroquia , en que deu administrarse , ans de tot disposarà , que tinga una oració publica , pe-

ra-

ta importancia sea el beneficio de la Confirmacion .

Pero , siendo este Sacramento , segun acabamos de demostrar , una fuente que difunde tan de lleno la santidad , y los divinos dones , con la mayor vigilancia celará el Parroco , que sus Feligreses , que no están aun confirmados , no sean negligentes en recibirle , y que le reciban con piedad , y religion . Y si repara , que algunos son negligentes , con paternal reprehension les exhortará a que no omitan recibir este Sacramento , quando tienen ahora la oportunidad de que el Obispo le administra ; advirtiendoles , quanto tienen que temer por haber sido omisos en recibir , quando podian , una cosa tan saludable : como también que los que son negligentes en recibir la Confirmacion , estan sujetos a las penas canonicas , impuestas en el Decreto Provincial , conforme al canon del Concilio Rhemense . Y aun en otros tiempos los Padres , que eran en esto negligentes , hacian tres años de penitencia , como consta de los canones Penitenciales .

### LO QUE ES MENESTER PREPARAR , para la administracion del Sacramento de la Confirmacion .

**A** Lgunos días antes de la administracion de este Sacramento , el Parroco de la Parroquia , en que deve administrarse , ante todas cosas dispondrá , que se tenga una

ora-

raque sos Feligresos rebian ab tota abundancia los dons de la divina gracia. Notará, ab distinció de families, los que encara no han rebut est Sagrament; y farà un ben ordenat index de tots ells.

Ud. en alto lo subordone al capitulo de confirmacion del año

Allistarà als noys que tenen set anys cumplerts; y si vés, que en algunos se ha anticipat l'us de la rabiò, y el fervor de la devoció, los posarà també en lo numero dels que han de rebrer est Sagrament de la Confirmació; para que confirmats ab la virtut del Esperit Sant, pugan acostarse al preciosissimi Sagrament de la Eucaristia.

Advertessa lo Parroco als Pares dels que foren confirmats, quant noys, quels fassen present lo sobredit, al pas que van creixent en la edat, y en lo coneixement.

Avisarà, que no se acoste à rebrer est Sagrament ningun excomunicat, entredit, ò publich pecador; ni tampoch qui no haya cumplert ab lo precepte de la Comunió Pasqual.

Exhortarà ab tot cuidado als que han de rebrer est Sagrament, que per rebrer las abundants gracies del Esperit Sant, que comunica, se preparen ab dejunis, ab limosnas los que tengan bens per ferlas, y ab altres exercicis, y obras de pietat: y que principalment ab tota devoció, y afecto se exerciten en la mes frequent, y fervorosa oració; seguint

oracion publica; para que sus Feligreses reciban con toda abundancia los dones de la divina gracia. Notará, con distincion de Families, los que todaya no han recibido este Sacramento; y harà un bien ordenado indice de todos ellos.

Alistará à los niños que tienen siete años cumplidos; y si viesse, que en algunos se ha anticipado el uso de la razon, y el fervor de la devoción, los pondrá tambien en el numero de los que han de recibir este Sacramento de la Confirmacion; para que confirmados con la virtud del Espíritu Santo puedan acercarse al preciosissimo Sacramento de la Eucaristia.

Advierta el Parroco à los Padres de los que fueron confirmados, quando niños, que les hagan presente lo sobredicho, al pásso que van creciendo en la edad, y en el conocimiento.

Avisarà, que no se acerque à recibir este Sacramento ningun descomulgado, entredicho, ò publico pecador: ni tampoco quien no haya cumplido con el precepto de la Comunion Pasqual.

Exhortarà con todo cuidado à los que han de recibir este Sacramento, que para recibir las abundantes gracias del Espíritu Santo, que comunica, se preparen con ayunos, con limosnas los que tengan bienes para hacerlas, y con otros ejercicios, y obras de piedad: y que principalmente con toda devoción, y afecto se ejerciten

*L'exemple dels Sants Apostols , que mentres esperavan al Esperit Sant perseveraban en la oraciò , y en lo dejuni. Per lo que cuidara , que almenos dejen los que pugan lo dia ans de la Confirmaciò.*

*Mès , lo que deu procurar ab tota diligencia , es que confessen sos pecats ; y habentlos confessat , se acosten à rebrer lo Sagrament de la Confirmaciò , y despues de confirmats prengan la sagrada Comuniò . Si si pot comodament guardarse aquest orden de rebrer la Comuniò despues de la Confirmaciò , serà molt acomodat à l'antigua disciplina ; pero almenos deuen guardarla aquells , que , estant ben preparats , comensan aleshores à combregar.*

*Previnga tambè , que vingan tots à rebrer est Sagrament en deju ; al modo que està deju lo Bisbe que l'administra : y quel's homens , tant los que han de rebrer la Confirmaciò , com los que han de ser Padrins , vingan vestits sensilla , y moderadament , segons correspon à la modestia christiana : y deixen tambè las armas.*

*Lo mateix han de fer las donas ; de modo que ni vingan ab la cara plena de afeites , y pinturas , ni ab un immoderat adorno de cap , y de cos , sino de manera que , estant ben cubert lo cap , sia lo demes del vestit , y adorno proporcionat à unas graves , y christianas.*

*Pre-*

en la mas frequente , y fervorosa oracion ; siguiendo el egempleado de los S. Apóstoles , que mientras esperavan al Espiritu Santo perseveravan en la oracion , y en el ayuno . Por lo que cuidara , que à lo menos ayunen los que puedan el dia antes de la Confirmacion.

*Mès , lo que deve procurar con toda diligencia , es , que confiesen sus pecados ; y haviendolos confesado , se acerquen à recibir el Sacramento de la Confirmacion , y despues de confirmados tomen la sagrada Comunion . Y si puede comodamente guardarse este orden de recibir la Comunion despues de la Confirmacion , serà muy acomodado à la antigua disciplina ; pero à lo menos deven guardarle aquellos , que , estando bien preparados , comienzan entonces à comulgar.*

*Previnga tambien , que vengan todos à recibir este Sacramento en ayunas ; al modo que està ayuno el Obispo que le administra : y que los hombres , tanto los que han de recibir la Confirmacion , como los que han de ser Padrinos , vengan vestidos sencilla , y moderadamente , segun corresponde à la modestia christiana : y degen tambien las armas.*

*Lo mismo han de hacer las mujeres ; de modo , que ni vengan con la cara llena de afeytes , y pinturas , ni con imoderado adorno de cabeza , y de cuerpo ; sino de suerte que , estando bien cubierta la cabeza , sea lo demas del vestido , y adorno proporcionado à unas mugeres graves , y christianas.*

*Pre-*

Prevenga tambè , quel's que se han de confirmar no vingan ab los cabells descompostos , y tant caiguts , que casi cobrian lo front ; ni est deu estar brut. Per lo que lo dia ans de la Confirmaciò ràntense lo front , y fassianse tallar los cabells.

### DEL MODO DE ANAR A rebrer lo Sagrament de la Confirmaciò.

**E**N lo dia senyalat per lo matì minyons , y minyonas ab sos Padrius vajan al toch de las campanas à sa Iglesia Parroquial ; y si en ella no se administrà este Sagrament , desde allì precedits de son Parroco , y de la Bandera de son Patrò , com es costum , de dos en dos deuen anar à la Iglesia en que se ha de administrar.

Procuren tots saber lo dia , y l' Iglesia , en quel' Bisbe haya determinat administrar este Sagrament als de sa Parroquia : de manera , que nil' rebian en altre dia , ni en autre Iglesia ; à no ser que en lo dia senyalat per lo Bisbe estiguessen legitimament impeditis.

Los que se hajan de confirmar se presentaran ab anticipaciò devant son Parroco , qui deu examinarlos , per assegurar se , que saben los principals mysteris de la Fè , continguts en lo Symbol , los Manaments de la lley de Deu , y de la Iglesia , y las Oracions del Pare nostre , y Ave Maria : y lo que pertany à est Sa-

gra-

Prevenga tambien , que los que se han de confirmar no vengan con los cabellos descompuestos , y tan caïdos , que casi cubran la frente ; ni esta deve estar sucia. Por lo que el dia antes de recibir la Confirmation limpiense la frente , y haganse cortar los cabellos.

### DEL MODO DE IR A RECIBIR el Sacramento de la Confirmation.

**E**N el dia señalado por la mañana niños , y niñas con sus Padriños vayan al toque de las campanas à su Iglesia Parroquial ; y si en ella no se administrare este Sacramento , desde allì , precedidos de su Parroco , y de la Bandera del Patrono , como es costumbre , de dos en dos deuen ir à la Iglesia en que se ha de administrar.

Procuren todos saber el dia , y la Iglesia , en que el Obispo haya determinado administrar este Sacramento à los de su Parroquia : de suerte que ni le reciban en otro dia , ni en otra Iglesia ; à no ser que en el dia señalado por el Obispo estuviesen legítimamente impedidos.

Los que se huviesen de confirmar se presentaran con anticipacion ante su Parroco , quien deve examinarlos para assegurarse , que saben los principales mysterios de la Fè , contenidos en el Symbolo , los Mandamientos de la ley de Dios , y de la Iglesia , y las Oraciones del Padre nuestro , y Ave Maria :

y

grament , que han de rebrer , y al del Batisme , que rebèren . Y trobant los suficientment instruits , los darà la cedula de aprobació : la qual deveràn entregar als Sacerdots , que estaràn destinats pera rebrerlas.

Acudiràn à la Iglesia à temps que pugan oír la Missa , que diràl Bisbe , ò altre Sacerdot . Y aixis com vajan entrant , se posaràn ab separació los Confirmandos , y sos Padrins à la dreta , y las Confirmandas , y sus Padrinas à la esquerra ; procurant ab piadosas oracions , y meditacions disposarse pera rebrer dignament est Sagrament .

Mentre s'ques' diràn las oracions per implorar la gracia del Esperit Sant , tots agenollats permaneixeràn devots , contemplant lo mysteri , que se ha de celebrar .

### DELS PADRINS.

**C**ada hù dels que se han de confirmar ha de tenir son Padrin : al qual toca dirigir à son Fiol , servintli de Capità , peraque en las diarias peleas del esperit vencia à son contrari : y no sols , si l'vegès poch instruit , deu ensenyartli la doctrina christiana , finò que deu guiarlo per lo cami de la salut , y practica de las virtuts , ab exhortacions , y ab exemples ; al modo que diguem parlant del Sagrament del Baptisme .

Per

y lo que pertenece à este Sacramento , que han de recibir , y al del Bautismo , que recibieron . Y hallandolos suficientemente instruidos , les darà la cedula de aprobacion : la qual deveràn entregar à los Sacerdotes , que estaràn destinados para recibirlas .

Acudiràn à la Iglesia à tiempo que puedan oír la Missa , que dirà el Obispo , ò otro Sacerdote . Y como fueren entrando , se pondrán con separacion los Confirmandos , y sus Padrinos à la derecha , y las Confirmandas , y sus Madrinas à la izquierda ; procurando con piadosas oraciones , y meditaciones disponerse para recibir dignamente este Sacramento .

Mientras que se diràn las oraciones para implorar la gracia del Espíritu Santo , todos arrodillados permanecerán devotos , contemplando el misterio , que se ha de celebrar .

### DE LOS PADRINOS.

**C**ada uno de los que se han de confirmar ha de tener su Padrino : al qual toca dirigir à su ahijado , sirviéndole de Capitan , para que en las cotidianas peleas del espíritu venza à su contrario : y no solo , si le viesse poco instruido , deve enseñarle la doctrina cristiana , fino que deve guiarle por el camino de la salud ; y práctica de las virtudes con exhortaciones , y con ejemplos ; al modo que digimos hablando del Sacramento del Bautismo .

Por

Per lo que se ha de triar per Padri al que no sòls estiga instruit en las veritats de la Fè , sino que à mes observia los Manaments de la Ley de Dew ; pena que ab son exemple puga ser mestre , verdader Padri , y guia , que portia à son Fiol per lo camí del Senyor . Aixi , no se ba de elegir lo Padri per casualitat , ni à un home del tot desconegut , ò algun hoste , y passatger , abs los quals verosimil , que may se ha de tornar à tractar .

Dèu triar cada hù un Padri sol per est Sagrament , y aiximateix una sola Padrina .

Lo Padri dèu ser , sis' pot , de major edat , que aquell à qui pren per Fiol en la Confirmaciò , ò almenos de una edat bastant pera poder cumplir ab la obligaciò de instruirlo .

Deurà tambè observarse , per ser molt conforme à la decencia , que nil's homens sian Padrins de las donas , ni las donas Padrinas dels homens : ni tampoch los menors de catorse anys , fora del cas de necessitat : nil' Pare , ò Mare de sos fills: nil' casat de sa muller , ni la casada de son marit .

Qui fou Padri en lo Batisme , fuera del cas de necessitat , no dèu serho en est Sagrament de aquell de qui ho fou en lo Batisme .

No pot ser Padri ningun excomunicat , ò entredit , ni tampoch qui en l'any immediat no haya cumplert ab

Por lo que se ha de escoger por Padrino à quien no solo estè instruido en las verdades de la Fè , sino que amàs observe los Màndamients de la ley de Dios ; para que con su ejemplo pueda ser maestro , verdadero Padri , y guia que lleve à su Ahijado por el camí del Señor . Assi no se ha de elegir el Padriño por casualidad , ni à un hombre del todo desconocido , ò algun huesped , y passagero , con el qual es verosimil , que jamàs se ha de bolver à tratar .

Deve cada uno escoger un Padriño solo para este Sacramento ; y amí mismo una sola Madrina .

El Padrino deve ser , si se puede , de mayor edad , que aquel à quien toma por Ahijado en la Confirmacion , ò à lo menos de una edad bastante para poder cumplir con la obligación de instruirle .

Deverà tambien observarse , por ser muy conforme à la decencia , que ni los hombres sean Padrinos de las mugeres , ni las mugeres Madrinas de los hombres : ni tampoco los menores de catorce años , fuera del caso de necesidad : ni el Padre , ò Madre de sus hijos , ni el casado de su muger , ni la casada de su marido .

El que fuè Padrino en el Bautismo , fuera del caso de necesidad , no deve serlo en este Sacramento de aquel de quién lo fuè en el Bautismo .

No puede ser Padrino ningún descomulgado , ò entredicho , ni tampoco el que en el año inmediato

la Comuniò Pasqual , ni finalment qualsevol que sia publico pecador.

Tampoc pot ser Padri qui no estiga confirmat , ni deu serho de altres Confirmandos en lo mateix dia en que se ha confirmat . Lo mateix se ha de observar en las donas .

Ningun Padri , ni Padrina pot en un mateix dia serho mes que deu en la Confirmaciò , sens llicencia del Bisbe .

Totas estas coses deu advertir lo Parroco , y lo demès , que ateses las circumstancies del temps , juzcarà digne de advertencia lo Bisbe .

### LO QUES' DEU OBSERVAR en la Confirmaciò .

**A**ixi los Confirmandos , com sos Padrins , y Padrinas , y los demás que assistescan à la administraciò d'est Sagrament , guardaràn un sant silenci , y estaràn tambè en oraciò , meditant los dons del Esperit Sant , que per la virtut d'est Sagrament se infundeixen als Fels . Y la mateixa meditaciò los farà veure , quanta necessitat tenen d'estos dons .

Quant los criden , se acostaran à rebre la Confirmaciò , primer los homens , despres las donas , cada hù ab son Padri , ò Padrina ; procurant no anar turbats , ni molt de pressa , sino de un modo grave , y decent ; ys' pararan en lo lloc , que sel's adverteca . Qualsevol Confirmando immediatament ans quel' Bisbel' confir-

no haya cumplido con la Comunion Pasqual , ni finalmente qualquiera que sea publico pecador .

Tampoco puede ser Padrino el que no estuviere confirmado , ni deve serlo de otros confirmandos en el mismo dia en que se ha confirmado . Lo mismo se ha de observar en las mugeres .

Ningun Padrino , ni Madrina puede en un mismo dia serlo mas que de uno en la Confirmacion , sin licencia del Obispo .

Todas estas cosas deve advertir el Parroco , y lo demás , que , atendidas las circumstancias de los tiempos , juzgarà digno de advertencia el Obispo .

### LO QUE SE DEVE OBSERVAR en la Confirmacion .

**A**Si los Confirmandos , como sus Padrinos , y Madrinas , y los demás que assistieren à la administracion de este Sacramento , guardaràn un santo silencio , y estaràn tambien en oracion , meditando los dones del Espiritu Santo , que por la virtud de este Sacramento se infunden à los fieles . Y la misma meditación les harà ver , quanta necesidad tienen de estos dones .

Quando los llamen , se acercaran à recibir la Confirmacion , primero los hombres , despues las mugeres , cada uno con su Padrino , ò Madrina ; procurando no ir turbados , ni muy de prisa , sino de un modo grave , y decente ; y se pararan en el lugar , que se les advierta . Qualquiera confirmando immediatamente

me d'eu posar son peu esquer sobrel dret de son Padri, y, sis donà, de sa Padrina, tenint las mans plegadas ab tota devoció. Ningus toquel front unitat ab lo Chrisma, ans que lo hi netegian, ni ab lo motiu de sen la senyal de la creu. Despres de mes, itornejats per son orde cada hui a son lloch, i ahont permaneixen en oració, fins quel Bisbe los baja donat la benedicció solemne.

Lo que d'obligació la intenció al nos amar obtemperar en el dia

### LO QUE SE HA DE FER després de la Confirmació.

**D**espres d'haver donat lo Bisbe la solemne benedicció als Confirmats, y Confirmadas, deuen estos abusos Padrians, y Padrinas anar separadament à las taulas, en que estaràn los Sacerdots destinats per escriure sos noms.

Los recent Confirmats en reverència del Sagrament, almenos aquell dia, si se abstindrà de rentarse lo front, que un dia següent.

En cumpliment de lo que dicta la pietat, los que no saben llegir rezaràn en los set dias consecutius set vegadas cada dia lo Pare nostre, Ave Maria, y Credo; y los que saben llegir set vegadas també al dia l'Ofici del Esperit Sant en memoria dels set celestials dons, que reberen per la virtut d'est Sagrament. Y posaran lo major cuidado en conservar los religiosamente.

Tots los anys en lo dia en que reberen la Confirmació, fassan especiales

mente antes que el Obispo le confirme deve poner su pie izquierdo sobre el derecho de su Padrino, y, si es mujer, de su Madrina, teniendo las manos juntas con toda devoción. Nadie se toque la frente unida con el Chrisma, antes que se la limpien, ni con el motivo de hacer la señal de la cruz. Despues de limpia, buelvan todos por su orden cada uno à su lugar, en donde permanecerán en oración, hasta que el Obispo les haya dado la bendición solemne.

### LO QUE SE HA DE HACER después de la Confirmacion.

**D**espres de haver dado el Obispo la solemne bendición à los confirmados, y confirmadas, deven estos con sus Padriños, y Madrinas, si separadamente à las mesas, en que estaràn los Sacerdotes destinados para escribir sus nombres.

Los recien confirmados, en reverència del Sagrament, à lo menos aquel dia, se abstendrán de lavarse la frente.

En cumplimento de lo que dicta la piedad, los que no saben leer rezaràn en los siete dias consecutivos siete veces cada dia el Padre nuestro, Ave Maria, y Credo; y los que saben leer siete veces tambien al dia el Oficio del Espiritu Santo, en memoria de los siete celestiales dons, que recibieron por la virtud de este Sagrament. Y pondrán el mayor cuidado en conservarlos religiosamente.

Todos los años en el dia, en que recibieron la Confirmacion, hagan especiales

cials oracions , y exercicis de religiò , y de pietat ; y despues de haberse confessat , rebian la Sagrada Eucaristia , pera dar gracias al benignissim Deu per los dons rebuts .

Per esta rabiò los minyons grans notaran en algun llibre especial lo dia de sa Confirmaciò ; y lo mateix deuen fer los Pares dels quies confirman en sa tendre edat .

Advertira lo Parroco , quel Padrí no pot casarse ab la Mare de son Fiol , ni la Padrina ab lo Pare de la Fiola , per rabiò del impediment del parentiu espiritual , que contragueren .

Finalment lo Parroco escriurà quant ans en lo llibre de Confirmacions , que deu tenir , los noms dels Confirmats , y Confirmadas , Padriñs , y Padriñas , que ja , com se diguè , notaren los Sacerdotes en lo dia de la Confirmaciò .

**E**N esta Instrucció trobaràn los Parrocos lo que deuen enseñar à sos Feligresos , cerca del Sagrament de la Confirmaciò ; y'l modo ab que deuen rebrerlo . No obstant convindrà anyadir : lo 1. que , conformantnos ab lo costum d'esta Diocesis , concedim llicencia , peraque un mateix puga ser Padri de dos homens , y una mateixa Padriña de dos donas : ab la advertencia de que cada Padri , y cada Padriña tinga à son costat als Confirmados , ò Confirmadas , peraque sens confusió los accompanyen pera rebrer lo Sagrament . Lo 2. que

especiales oraciones , y egercicios de religion , y de piedad ; y despues de haverse confessado , reciban la sagrada Eucaristia , para dar gracias al benignissimo Deus por los dones recibidos .

Por esta razon los adultos notaran en algun libro especial el dia de su Confirmacion ; y lo mismo devan hacer los Padres de los que se confirmen en su tierna edad .

Advertira el Parroco , que el Padrino no puede casarse con la Madre de su Ahijado , ni la Madrina con el Padre de su Ahijada , por razon del impedimento del parentesco espiritual , que contrajeron .

Finalmente el Parroco escriurà quanto antes en el libro de Confirmaciones , que deve tener , los nombres de los Confirmados , y Confirmadas , Padriños , y Madriñas , que ya , como se dijo , notaron los Sacerdotes en el dia de la Confirmacion .

**E**N esta Instruccio hallaran los Parrocos lo que devan enseñar à sus Feligreses , acerca del Sacramento de la Confirmacion ; y el modo , con que devan recibirle . Sin embargo convendrà añadir : lo 1. que conformandonos con la costumbre de esta Diocesis , concedemos licencia , para que uno mismo pueda ser Padriño de dos hombres , y una misma Madrina de dos mugeres : con la advertencia de que cada Padriño , y cada Madrina tenga à su lado à los confirmados , ò confirmadas , para que sin confusión los acompañen para recibir el Sacra-

en cada Iglesia Parroquial solament se han de confirmar sos Feligresos: y per si acàs alguns no poguessen assistir en lo dia senyalat, despues de haber visitat totas las d'esta Ciutat, destinarem un, ò mas dies, per confirmarlos en la Capella de nostre Palau Episcopal. Lo 3. que desitjant administrar est Sagrament als que estigan suficientment instruits, para conseguirho, advertim, que à tots los que ho estaràn se darà una cedula de son examen, y aproaciò, sens la qual no seràn admesos. Lo 4. que per disminuir lo treball dels Parrocos, encarregarèm als Mestres de minyons, quel's instruestan en sos respectius estudis: lo que poràn tambè executar los Pares, y Mestres de las casas particulars: per lo qual si los darem exemplars de nostre Edicte; pero ab la intelligençia, de que tots han de presentarse devant sos Parrocos, para ser examinats, y pendrer la cedula de aproaciò.

Finalment la experientia nos ha fet coneixer, que en los Pobles (lo mateix temem succeesca en esta Ciutat) son molts los que ignoran la inestimable gracia que reberen en lo Batisme, y las solemnes promesas que en ell feren de renunciar à Satanàs, à sus pompas, y à sus obras. La qual ignorancia es la causa fatal, de que sian ingratis al beneficio que Deu los feu, è infieles à las paraulas que li donaren. Y essent la Confirmaciò lo

cum-

Sacramento. Lo 2. que en cada Iglesia Parroquial solamente se han de confirmar sus Feligreses: y por si acaso algunos no pudiesen assistir en el dia señalado, despues de haber visitado todas las de esta Ciudad, destinaremos uno, ò mas dias, para confirmarlos en la Capilla de nuestro Palacio Episcopal. Lo 3. que, deseando administrar este Sacramento à los que estuvieren suficientemente instruidos, para conseguirlo, advertimos, que à todos los que lo estaràn se darà una cedula de su examen, y aprobacion, sin la qual no seràn admitidos. Lo 4. que para disminuir el trabajo de los Parrocos, encargaremos à los Maestros de niños, que les instruyan en sus respectivas escuelas: lo que podrán tambien ejecutar los Padres, y Maestros de las casas particulares: à cuyo fin les daremos ejemplares de nuestro Edicto; pero con la inteligencia, de que todos han de presentarse ante sus Parrocos, para ser examinados, y tomar la cedula de aprobacion.

Finalmente la experientia nos ha hecho conocer, que en los Pueblos (lo mismo tememos suceda en esta Ciudad) son muchos los que ignoran la inestimable gracia, que recibieron en el Bautismo, y las solemnes promesas, que en él hicieron de renunciar à Satanás, à sus pompas, y à sus obras. Cuya ignorancia es la causa fatal, de que sean ingratos al beneficio que Dios les hizo, è infieles à las palabras que le dieron. Y siendo la Confirmación el comple-

men-

cumpliment , y perfecció del Batisme , deuen tots los que han de confirmarse , instruirse també en lo que toca al Batisme ; per lo qual res conduceix tant com una clara individual noticia de las sagradas ceremonias , quies practican en l'ad- ministració d'est Sagrement . Així que encarregàm als Parrocos , que expliquen estas ceremonias als que han de confirmarse , y principalmente quel's fassen memoria dels votos que feren quant reberen lo Batisme . Perque , segons deia Sant Agusti , parlant en aquells sigles , en que's batejaban los Adults : No hi ha temps mes convenient , peraque lo Christià aprenga , qual deu ser sa vida , si que aquell que precheix al Batisme . Ja pues que mudada la disciplina , batejantse noys , no coneixen lo que reben , ni lo que prometen , es necessari que ho sapian , quant arriban al us de la rabiò ; y es molt convenient , que renovian aquellas promesas algunas vegadas en l'any , y especialment quant se han de confirmar : per la qual rabiò manam , que las renovian en nostra presencia aquells , à qui ha bèm de administrar est Sagrement .

Si à la memoria , que deu ser perenne , de las promesas fetas en lo Batisme , se anyadeix lo coneixement , de que en la Confirmació los fiels ben disposats reben invisiblement l'Esperit Sant , que visiblement reberen los Apostols en lo dia de Pentecostès , certament procura-

mento , y perfeccion del Bautismo , deyen todos los que han de confirmarse , instruirse tambien en lo que concierne al Bautismo ; para lo qual nada conduce tanto , como una clara individual noticia de las sagradas ceremonias , que se practican en la adminiltracion de este Sacramento . Assí que encargamos à los Parrocos , que expliquen estas ceremonias à los que han de confirmarse , y principalmente que les acuerden los votos que hicieron , quando recibieron el Bautismo . Porque , segun decia S. Agustin , hablando en aquellos siglos en que se bautizavan los Adultos : No hay tiempo mas oportuno , para que el Christiano aprenda , qual deve ser su vida , que aquell que precede al Bautismo . Y à pues que , mudada la disciplina , bautizandose niños , no conocen lo que reciben , ni lo que prometen , es necesario , que lo sepan , quando llegan al uso de la razon ; y es muy conveniente , que renueven aquellas promesas algunas veces en el año , y especialmente quando se han de confirmar : por cuya razon ordenamos , que las renueven en nuestra presencia aquellos , à quienes hemos de administrar este Sacramento .

Si à la memoria , que deve ser perene , de las promesas hechas en el Bautismo , se añade el conocimiento , de que en la Confirmacion los Fieles bien dispuestos reciben invisiblemente al Espiritu Santo , que visiblemente recibieron los Apostoles en el dia de Pentecostès ,

ràn disposar-se bè; y amès concebiràn un just horror al ultratge , quel's Confirmats fan al Esperit Sant, mentres que , pecant, lo trauhen ignominiosament de sus animas , per introduir en son lloc al esperit imundo , y als set demonis companys seus. Serà donchs molt agradable à Deu lo singular extraordinari cuidado , que posaran los Parrocos en instruir als Confirmados del modo que desitjam , y desitjà Sant Carlos ; peraque tots formen d'est Sacrament una idea mes gran , y mes justa que la que comunment se forma.

Lo mateix per lo comù succeix ab las Visitas Episcopals , que ab lo Sagrament de la Confirmaciò; essent pochs los que tenen d'ellas la idea quen' deurian tenir. Alguns las contemplan semblants à las residencias dels Jutges Seculars , que, anant als Pobles à castigar ab rigor las faltas dels quel's governaren , se fan temibles. Altres las miran ab indiferencia ; y creyent que's dirigeixen solament als Clergues , ni menos pensan en eixir à rebrer al Bisbe pera pender sa benedicciò. Pero uns , y altres estan molt mal instruits. Perque no visitam , ni devem visitar las Parroquias de nostre Bisbat , com los Jutges Seculares als Pobles ; sino com los Pares à sos fills ab un esperit de pau , y de caritat , y ab lo mas viu desitg de fer à nostres Feligresos tot lo bè que pugam. Y per consequent , si alguns se obstinassen en ser mals ab

es-

ciertamente procuraràn disponerse bien : y amès concebiràn un justo horror al ultrage , que los Confirmados hacen al Espiritu Santo, mientras que, pecando, le echan ignominiosamente de sus almas , para introducir en su lugar al esperitu imundo,y à los siete demonios compañeros suyos. Serà pues muy agradable à Dios el singular extraordinario cuidado , que pondrán los Parrocos en instruir à los confirmados del modo que deseamos , y deseò S. Carlos; paraque todos formen de este Sacramento una idea mas grande , y mas justa que la que comunmente se forma.

Lo propio por lo comun sucede con las visitas Episcopales, que con el Sacramento de la Confirmacion; siendo pocos los que tienen de ellas la idea que devieran tener. Algunos las contemplan semejantes à las residencias de los Jueces seculares, que, yendo à los Pueblos à castigar con rigor las faltas de los que los gobernaron , se hacen temibles. Otros las miran con indiferencia; y creyendo, que se dirigen solamente à los Clerigos, ni aun piensan en salir à recibir al Obispo para tomar su bendicion. Pero unos, y otros están muy mal instruidos. Porque no visitamos , ni devemos visitar las Parroquias de nuestro Obispado, como los Jueces seculares à los Pueblos; sino como los Padres à sus hijos con un esperit de paz , y de caridad , y con el mas vivo deseo de hacer à nuestros Feligreses todo el bien que pudieremos. Y por consi-

guien-

escandol de sos proxims , si alguns fomentassen discordias , que perturban la pau , que tant nos encarregà Jesu - Christ , la mateixa caritat nos obligarà à corregirlos , y contenirlos ab suavitat , y , si esta no bastas , ab los medis , que prescriuben las lleys de la Iglesia .

Y peraque tots , A. G. M. cone-  
gau , que à tots vos visitàm ab  
amor paternal , vos fem present ,  
que seguim l'exemple de nostre Di-  
vi Redemptor : lo qual , segons lle-  
gim en l'Evangeli , anà visitant los  
Pobles de Galilea ; y lo mateix à  
sa imitaciò feren los Apostols , y l's  
Sants Bisbes de tots los sigles . Se-  
rà donchs molt just , que rebiàu  
nostra visita ab est respecte , y  
ab la pietat ab que reberen à sos  
Bisbes los antichs bons Christians ;  
considerant que l'atenció , ò vene-  
ració deguda als Bisbes nos funda  
en las lleys de la politica del siglo ,  
sino en las de nostra sagrada Religiò . Y  
encara per això no pensaren los Em-  
peradors degradarse de sa suprema  
autoritat , donant en sus taulas lo  
primer assiento als Bisbes . Pero al  
pas que ab lo temps se anà dismi-  
nuint la santedat dels Christians , y  
dels Bisbes , se disminuì la vene-  
ració de aquells en orde à estos ; y  
se introduï , digamho axi , la eti-  
queta , la vanitat , ò la indevocio:  
tant , que alguns Concilis dels Si-  
gles posteriors juzgaren que debian  
manar , y manaren , baix penas pe-  
cuniarias , quel's Feligresos isques-  
sen

guiente , si algunos se obstinassen en  
ser malos con escandalo de sus pro-  
gimos , si algunos fomentasen dis-  
cordias , que perturban la paz , que  
tanto nos encargò Jesu-Christo , la  
misma caridad nos obligarà à cor-  
regirlos , y contenerlos con blandu-  
ra , y , si esta no bastare , con los  
medios , que prescriben las leyes  
de la Iglesia .

Y paraque todos , A. H. M. co-  
nozcais , que à todos os visitamos  
con amor paternal , os acordamos ,  
que seguimos el egèmplo de nues-  
tro Divino Redemptor: quien , segun  
leemos en el Evangelio , fuè visitan-  
do los Pueblos de Galilea; y lo pro-  
prio , à su imitacion , hicieron los  
Apostoles , y los S. Obispos de to-  
dos los siglos . Serà pues muy justo ,  
que recibais nuestra visita con  
este respeto , y con la piedad con  
que recibieron à sus Obispos los an-  
tiguos buenos Christians ; consi-  
derando , que la atencion , ò vene-  
racion , devida à los Obispos , no se  
funda en las leyes de la politica del  
siglo , sino en las de nuestra sagrada  
Religion . Y aun por esto no pensá-  
ron los Emperadores degradarse de  
su suprema autoridad , dando en sus  
mesas el primer assiento à los Obis-  
pos . Pero al paso que con el tiempo  
se fuè disminuyendo la santidad de  
los Christians , y de los Obispos ,  
se disminuyò la veneracion de aque-  
lllos para con estos : y se introdujo ,  
digamoslo así , la etiqueta , la va-  
nidad , ò la indevacion : tanto , que  
algunos Concilios de los Siglos  
posteriores juzgaron , que devian  
man-

sen à rebrer à sos Bisbes visitadors , y se agenollassen per pendrer sa benedicció. Y en est mateix siglo alguns Bisbes en sos Edictes , que habem llegit , prohibeixen als Parroquians lo treballar , durant la visita de sa Iglesia , judicant ser una festivitat que tots deuen celebrar.

Sab Deu , que per sa misericordia no apetim las distincions , y las honras , que dona , y apeteix lo mon. En veritat no las mereixem; y encara molt menos mereixem lo lloc eminent en que nos ha collocat la divina Providencia. Més no podem deixar de advertirvos , A.G.M. que no obstant nostra indignitat , deveu considerar , que tenim las veus , y representam à Jesu - Christ : baixa qual consideració rebian los Christians à Sant Pau , segons ell mateix diu , quantitanaba à visitarlos .

En fi vos fem saber , A.G.M. que habem resolt obrir , ò comensar la Visita de vostra Parroquia à las vuit del matí del dia 10 del mes de setembre d'est any . y en sa conseqüencia anirem à eixa hora à vostra Iglesia , y despues de haber dit Missa , visitarem lo Sacrari , la font Baptismal , la Sagristia , y lo que permetia lo temps ; deixant per lo dia que senyalarem l'administració del Sagrament de la Confirmació . Y à vos

vos mandam , que en la Missa major dels dos Diumenges següents publiqueu est nostre Edicte ; peraque venint à noticia de-

tots

mandar , y mandaron bajo penas pecuniarias , que los Feligreses salieran à recibir à sus Obispos visitadores , y se arrodillaran para tomar su bendicion. Y en este mismo siglo algunos Obispos en sus Edictos , que hemos leido , prohiben à los Parroquianos el trabajar , durante la visita de su Iglesia , juzgando ser una feitividad , que todos devén celebrar.

Sabe Dios , que por su misericordia no apetecemos las distinciones , y las honras , que dà , y apetece el mundo. A la verdad no las merecemos ; y aun mucho menos merecemos el lugar eminent , en que nos ha colocado la Divina providencia. Més no podemos dejar de advertiros , A.H.M. que , no obstante nuestra indignidad , deveis considerar , que hacemos las veces , y representamos à Jesucristo abajo cuya consideracion recibian los Christians à S. Pablo , segun el mismo dice , quandoiva à visitarlos .

En fin os hacemos saber , A.H.M. que hemos resuelto abrir , ò empezar la visita de vuestra Parroquia à las ocho de la mañana del dia del mes de setembre de este año : y en su conseqüencia iremos à essa hora à vuestra Iglesia , y despues de haber dicho Missa , visitaremos el Sacrario , la fuente Bautismal , la Sagristia , y lo que permita el tiempo ; dejando para el dia que señalarémos la administracion del Sacramento de la Confirmacion . Y à vos el os mandamos , que en la Missa mayor dels dos díes

Do-

tots així los Beneficiats , y Capellans , com los Obrers , y l's demés que estigan encarregats del cuidado del que per dret , ò per costum debèm regoneixer en nostra Visita , ho previngan per darnos compte , y rabiò exacta . Així mateix , amès de lo que al principi advertirem , encarregam , qu'es prepare lo que lo Ritual d'est Bisbat disposa : y que en la vigilia del dia senyalat , y per lo matí al temps de nostre ingress en lo districte de vostra Parroquia se toquen las campanas ; para que ab est avis pugan acudir à la Iglesia los Feligresos que desitgen rebre nostra benedicció Episcopal . Sobre tot vos exhortam , A. G. M. que en estos días preguèu al Senyor ab humilitat , fervor , y perseverancia , que beneesca la Visita , que en son nom vos farem ; para que tota esta Parroquia percebesca abundants espirituals bens , y s' deslliure dels mals , que patí Jerusalem en castig de no haberse aproveitat de la Visita , quel Senyor li feu .  
 Dat en nostre Palau Episcopal , à de dia vint-i-un de mil setcents setanta anys d'agost en el seu cel obert i solitari en presencia del Sr. Joseph , Bisbe de Barcelona ; en la qual data escripta en el oficio assenté esto del díu . El dñs Antoni Soler , secret. de Visita .  
 De manament de dit Illm .  
 Sr. Bisbe mon Senyor ha expedit lo present Edicte en la forma i maneira lo dian d'obligació a d'el .  
**D. Anton Soler Secret. de Visita.**

Lloch del  Sello

Domingos siguientes publiqueis este nuestro Edicte ; para que, viniendo à noticia de todos , assí los Beneficiados , y Capellanes , como los Obreros , y los demás que estén encargados del cuidado de lo que por derecho , ò por costumbre devemos reconocer en nuestra Visita , lo preventgan , para darnos cuenta , y razon exacta . Assí mismo , amès de lo que al principio advirtimos , encargamos , que se prepare lo que el Ritual de este Obispado dispone : y que en la víspera del dia señalado , y por la mañana al tiempo de nuestro ingreso en el distrito de vuestra Parroquia , se toquen las campanas ; para que con este aviso puedan acudir à la Iglesia los Feligreses , que deseen recibir nuestra bendicion Episcopal . Sobre todo os exhortamos , A. H. M. que en estos días roguéis al Señor con humildad , fervor , y perseverancia , que bendiga la Visita , que en su nombre los harémos ; para que toda esta Parroquia perciba abundantes espirituales bienes , y se libre de los males , que padeció Jerusalen , en castigo de no haberse aprovechado de la Visita , que el Señor la hizo .

Dado en nuestro Palacio Episcopal , à de dia vint-i-un de mil setecientos setenta anys d'agost en el seu cel obert i solitari en presencia del Sr. Joseph , Obispo de Barcelona .